

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas  
 Un semestre... 10 »  
 Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.  
 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Provincia de Soria.—Mes de Junio

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos de 1 mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha. . . . .	Curados . . . . .	Muertos o sacrificados . . . . .	Quedan enfermos. . . . .
Aborto contagioso.....	Soria.....	Abejar.....	Bovina.....	43	23	»	»	66
Fiebre de Malta.....	Idem.....	Duruelo.....	Caprina.....	»	53	»	»	53
Mal rojo.....	Medinaceli.	Montuenga.....	Porcina.....	»	6	»	»	6
Idem.....	Idem.....	Somaén.....	Idem.....	10	»	6	3	1
Idem.....	Idem.....	Benamira.....	Idem.....	4	»	3	1	»
Pasteurelisis.....	Agreda.....	Noviercas.....	Idem.....	11	»	7	4	»
Idem.....	Idem.....	Olvega.....	Idem.....	»	7	2	5	»
Rabia.....	Soria.....	Soria.....	Canina.....	»	2	»	2	»
Sarna.....	Medinaceli.	Miño de Medina en su agregado Ventosa....	Equina.....	2	»	2	»	»
Idem.....	Almazán...	Nódalo.....	Idem.....	9	2	6	»	5
Viruela.....	Burgo.....	Atauta.....	Ovina.....	2	»	2	»	»
Idem.....	Idem.....	Fuentearmegil en su agregado Zayuelas ..	Idem.....	16	4	16	»	4
Idem.....	Idem.....	Zayas de Torre.....	Idem.....	63	103	110	21	35

Soria 14 de Julio de 1936. —El Inspector provincial Veterinario, A. Pérez Tomás

1270



## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE SORIA

Segundo trimestre de 1936

CUENTA del segundo trimestre del año de 1936 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

## PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en la Caja provincial en fin del trimestre anterior .....	85.938 60
Ingresos en el trimestre de esta cuenta .....	333.329 67
Cargo .....	419.268 27
DATA.—Por pagos verificados en igual trimestre .....	363.590 30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue .....	55.677 97

## SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas. — Pesetas.	Operaciones realizadas en este trimestre. — Pesetas.	Total de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1.º—Rentas .....	5.506 20	5.557 95	11.064 15
2.º—Bienes provinciales .....	»	»	»
3.º—Subvenciones y donativos .....	61.270 73	61.270 73	122.541 46
4.º—Legados y mandas .....	»	»	»
5.º—Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones .....	2.300 50	2.955 09	5.255 59
6.º—Contribuciones especiales .....	»	»	»
7.º—Derechos y tasas .....	59.602 19	1.070	60.672 19
8.º—Arbitrios provinciales .....	»	»	»
9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado .....	23.498 88	162.232 57	185.731 45
10.º—Cesiones de recursos municipales .....	71.038 18	52.392 62	123.430 80
11.º—Recargos provinciales .....	46.880 06	46.879 98	93.760 04
12.º—Traspaso de obras y servicios públicos .....	»	»	»
13.º—Crédito provincial .....	»	»	»
14.º—Recursos especiales .....	»	»	»
15.º—Multas .....	»	»	»
16.º—Mancomunidades interprovinciales .....	»	»	»
17.º—Reintegros .....	712 28	970 73	1.683 01
18.º—Fianzas y depósitos .....	»	»	»
19.º—Resultas .....	59.373 40	»	59.373 40
Cargo .....	330.182 42	333.329 67	663.512 09
PAGOS			
1.º—Obligaciones generales .....	8.379 82	10.703 47	19.083 29
2.º—Representación provincial .....	3.501	750	4.251
3.º—Vigilancia y seguridad .....	»	»	»
4.º—Bienes provinciales .....	»	»	»
5.º—Gastos de recaudación .....	323 62	706	1.029 62
6.º—Personal y material .....	43.547 18	46.577 84	90.125 02
7.º—Salubridad e higiene .....	»	»	»
8.º—Beneficencia .....	133.375 23	179.104 53	312.479 76
9.º—Asistencia social .....	7.664 99	13.849 77	21.514 76
10.º—Instrucción pública .....	6.186 25	5.697 55	11.883 80
11.º—Obras públicas y edificios provinciales .....	34.402 53	92.667 49	127.070 02
12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado .....	»	»	»
13.º—Montes y pesca .....	»	»	»
14.º—Agricultura y ganadería .....	3.000	7.000	10.000
15.º—Crédito provincial .....	»	»	»
16.º—Mancomunidades interprovinciales .....	»	»	»
17.º—Devoluciones .....	»	»	»
18.º—Imprevistos .....	3.863 20	6.533 65	»
19.º—Resultas .....	»	»	10.396 85
Data .....	244.243 82	363.590 30	607.834 12

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los

documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Soria 30 de Junio de 1936.—El Depositario, Miguel del Río.

Examinada la precedente cuenta está conforme en un todo con los asientos de los libros de la Intervención de mi cargo.

Soria 30 de Junio de 1936.—El Interventor, Isabelo Cacho.—V.º B.º—El Presidente, Perez Sevilla,

## TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA

### Recaudación de contribuciones.—Anuncio.

A partir del día 1.º de Agosto próximo, queda abierta la cobranza voluntaria de los valores correspondientes al tercer trimestre del año actual en la capital y pueblos de esta provincia, según a continuación se detalla:

#### Zona de la capital

Soria, a domicilio desde el día 1.º al 10 de Agosto; Camparañón, 2; Carbonera, 3; Cubo de la Solana, 7 y 8; Cuevas de Soria, 14; Fraguas (Las), 18; Fuentetoba, 4; Garray, 5; Golmayo, 3; Ituero, 7; Navalcaballo, 10; Quintana Redonda, 12 y 13; Rábanos (Los), 1; Tardajos, 6; Tardelcuende, 11 y 12; Tardesillas, 5; Villabueña, 19, y Villaciervos, 17.

#### Zona de Aguaviva

Aguaviva, día 13 de Agosto; Beltejar, 9 y 10; Blocona, 10 y 11; Radona, 8 y 11, y Utrilla, 12 y 13.

#### Zona de Morón de Almazán

Morón de Almazán, días 19 y 25 de Agosto; Monteagudo, 3 y 4; Adradas, 20; Chercoles, 6; Puebla de Eca, 8; Jodra de Cardos, 13; Ontalvilla, 14; Taroda, 24, y Villasayas, 12 y 13.

#### Zona de Rioseco

Bayubas de Arriba y Bayubas de Abajo, días 14 y 15 de Agosto; Tajueco y Andaluz, 16; Morales, 17; Abanco, 18; Berlanga, 19, 20 y 21; Valderrodilla, 22; Centenera, 23; Fuentepinilla, 23 y 24; Fuentelarbol, 25 y 26; Revilla, 27; Nafria y Nódalo, 28; Calatañazor, 29; Cuenca y Mallona, 30; Paones, 18; Blacos y Torreblacos, 1.º de Septiembre, y Rioseco, 2 y 3.

#### Zona de Almarza

Almarza, días 15 y 22 de Agosto; Arevalo de la Sierra, 11; Arguijo, 12; Buitrago, 9; Cubo de la Sierra, 14; Fuentelsaz, Fuentecantos y Portelrubio, 9; Gallinero, 14; San Andrés de Soria, 22; Tera, 7; Torrearevalo, 11, y Velilla de la Sierra, 13.

#### Zona de Barca

Alaló y Brías, día 31 de Agosto; Barca, 27 y 28; Matamala, 26 y 27; Rebollo, 30; Velamazán, 29; Bordecórrex, 5 de Septiembre; Cabreriza, 1; Caltojar, 4 y 5; Cobertelada, 6; Fuentegelmes, 5; Frechilla, 7; Lumias, 1; Nepas, 7; Riba de Escalote y Rello, 3, y Arenillas, 2 de Septiembre.

#### Zona de Almazán

Almazán, días 7, 8, 9 y 10 de Agosto; Borjabad, 1; Coscurita, 14; Viana, 15; Seron de Nágima, 6 y 22; Alentisque, 10; Cañamaque, 24; Escobosa de Almazán,

17; Fuentelmonge, 4 y 20; Majan, 24; Momblona, 10; Nolay, 17; Soliedra, 17; Torlengua, 5 y 21; Valtueña, 19, y Velilla de los Ajos, 24.

#### Zona de Bretún

Aldehuelas, día 3 de Agosto; Bretún, 5; La Cuesta, 6; Diustes, 9; Santa Cruz y Villar de Maya, 7; La Vega, 8; Villar del Río, 10; Vizmanos, 4, y Yanguas, 11 y 12.

#### Zona de Yelo

Yelo, días 1 y 25 de Agosto; Ambrona, 24; Alcubilla de las Peñas, 29 y 30; Conquezuela, 10; Mezquetillas, 7 y 27; Miño de Medina, 8 y 31; Pinilla del Olmo, 19; Romanillos, 8 y 26; Barcones, 17 y 18; Marazovel, 20; Alpanseque, 22; y Baraona, 28 y 29.

#### Zona de Deza

Mazaterón, días 4 y 12 de Agosto; Miñana, 4 y 12; Cihuela, 5 y 13; Deza, 8 y 31; Alameda, 11 y 14; Carabantes, 11 y 14; Reznos, 18 y 19; Quiñonería, 18, y Peñalcazar, 19.

#### Zona de Aldealpozo

Aldealpozo, día 28 de Agosto; Esteras de Soria, 25; La Losilla, 8; Povar, 9; Pozalmuro, 27; Suellacabras, 9; Tajahuerce, 25; Valdegeña, 26, y Villar del Campo, 26.

#### Zona de Castilruiz

Castilruiz, días 26 y 27 de Agosto; Cerbón, 3; Cigudosa, 6; Fuentes de Magaña, 3; Matalebreras, 24 y 25; Magaña, 8; San Felices, 10; Valdelagua, 11; Valdeprado, 1; Valtajeros, 4; Acrijos, 20; Buimanco, 20; El Collado, 21; Fuentebella, 20; Huerteles, 25; Matasejun, 22; Oncala, 21; San Andrés de San Pedro, 21; Sarnago, 22; San Pedro Manrique, 24; Taníñe, 23; Ventosa de San Pedro, 23; Vea, 25, y Villarijo, 25.

#### Zona de Valdeavellano de Tera

Aldehuela del Rincón, día 5 de Agosto; Barriomartin, 22; Canredondo, 8; Chavaler, 7; Dombellas, 8; Hinojosa de la Sierra, 2; Oteruelos, 2; Pedrajas, 2; Poveda de Soria, 12; Royo (El), 3 y 4; Rebollar, 7; Rollamienta, 7; Sotillo del Rincón, 4; Valdeavellano de Tera, 5 y 6, y Villar del Ala, 5.

#### Zona de Arcos de Jalón

Arcos de Jalón, días 15, 23 y 28 de Agosto; Alma luez, 12 y 13; Aguilar de Montuenga, 23; Benamira, 16; Chaorna, 8 y 9; Fuentecaliente de Medina, 14; Iruecha, 8; Judes, 8 y 9; Jubera, 29; Laina, 11 y 19; Medina-celi, 29 y 30; Montuenga de Soria, 12 y 13; Santa María de Huerta, 17 y 27; Salinas de Medina, 14; Sagides, 11; Somaen, 18; Velilla de Medina, 18, y Esteras de Medina, 16.

#### Zona de Burgo de Osma

Alcoba de la Torre, día 3 de Agosto; Alcozar, 5; Alcubilla de Avellaneda, 4; Alcubilla del Marques, 22; Aldea de San Esteban, 6; Atauta, 7; Aylagas y Berzosa, 19; Bocigas de Perales, 5; Boós, 23; Burgo de Osma, 6, 7 y 8; Caracena, 6; Carrascosa de Abajo, 8; Carrascosa de Arriba, 21; Casarejos, 10; Castillejo de Robledo, 3; Cubilla, 19; Cuevas de Ayllón, 14; Espeja de San Marcelino, 3 y 4; Espejón de Soria, 3; Fresno de Caracena, 8; Fuentearmegil, 24; Fuentecambrón, 19 y 20; Fuentecantales, 19; Gormaz, 6; Herrera de Soria, 11; Hoz de Abajo, 24; Hoz de Arriba, 25; Ines, 20; Langa de Duero, 7 y 8; Liceras, 21; Lodaes de Osma, 10; Losana, 14 y 15; Madruédano, 13; Matanza de Soria,

18; Miño de San Esteban, 9; Modamio, 7; Montejo de Licerias, 19 y 20; Morcuera, 3; Muriel de la Fuente y Muriel Viejo, 20; Nafria de Ucero, 15; Navaleno, 9; Nograles, 5; Noviales, 24; Olmillos, 20; Osma, 27; Peñalba, 7; Perera (La) y Piquera, 5; Quintanas de Gormaz, 4; Quintanas Rubias de Abajo, 20; Quintanas Rubias de Arriba, 21; Quintanilla de Tres Barrios, 19; Recuerda, 5 y 6; Rejas de San Esteban, 23; Retortillo de Soria, 9 y 10; San Esteban de Gormaz, 20, 21 y 27; San Leonardo, 7 y 8; Santa Maria de las Hoyas, 15 y 16; Sauquillo de Paredes y Soto de San Esteban, 7; Talveila, 21; Tarancueña, 1 y 2; Torralba del Burgo, 12; Torremocha de Ayllón, 4; Torre Vicente, 8; Ucero, 17; Vadillo, 11; Valdanzo, 4 y 5; Valdemaluque, 9; Valdenarros, 13; Valdenebro, 11; Valderromán, 22; Valvenedizo, 17, Velilla de San Esteban, 6; Vildé, 23; Villalvaro, 25; Villanueva de Gormaz, 23, y Zayas de Torre, 8.

#### Zona de Agreda

Beratón, día 1.º de Agosto; Cueva de Agreda, 3; Dévanos, 4; Trévago, 5; Fuentestrún, 6; Hinojosa del Campo y Pinilla del Campo, 7; Cardejón y Jaray, 8; Noviercas, 10 y 11; Ciria, 12, 13 y 31; Borobia, 15 y 29; Fuentes de Agreda, 16; Aldehuela de Agreda y Vozmediano, 17; Olvega, 18, 19 y 20; Cardejón, 21; Muro de Agreda, 28; Agreda, 23, 24 y 25 y 8, 9 y 10 de Septiembre.

#### Zona de Abejar

Montenegro de Cameros, día 1.º de Agosto; Vinuesa, 2 y 3; Duruelo, 4; Covalada, 5 y 6; Salduero y Molinos, 7; Cabrejas del Pinar, 8; Abejar, 9 y 10; Herberos y Villaverde, 11, y Cidones y Ocenilla, 12.

#### Zona de Gomara

Estepa de San Juan, Ventosa, Ausejo y Villares, día 10 de Agosto; Aldealices, Castilfrio, Carrascosa y Aldea, 11; Narros, Cirujales, Almajano y Renieblas, 12; Calderuela, Cortos, Arancon, y Aldehuela de Periañez, 14; Nomparedes, Castil de Tierra, Sauquillo y Almarail, 24; Tejado, Ledesma, Abión y Bliccos, 24; Peroniel, Almenar, Sauquillo Alcazar y Torrubia, 25; Portillo, Villaseca de Arciel y Buberós, 25; Almazul, Aliud y Cabrejas del Campo, 31; Jandilichera, Aldeafuente y Alconaba, 31; Peroniel, Almenar y Gómara, 29, Almazul, Tejado y Gómara, día 5 de Septiembre.

Se advierte a los contribuyentes que dicho período de cobranza durará desde el día 1.º de Agosto próximo hasta el 10 de Septiembre, ambos inclusive; que los contribuyentes que no satisficieren sus recibos durante los días que según el itinerario permanezcan en los pueblos los Recaudadores respectivos, pueden hacerlo en la capitalidad de la zona del 1.º al 10 de Septiembre sin recargo alguno; que si dejan transcurrir el día 10 de dicho mes sin hacerlos efectivos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, y que si pagan sus débitos en las capitalidades de las zonas desde el día 21 al 30 de Septiembre, ambos inclusive, solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

El contribuyente tiene derecho a que por el Recaudador le sea entregada la papeleta que justifique su intento de pago de los recibos que por cualquier causa no estuvieran en poder de la Recaudación.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contri-

buyentes en general, rogando a los Sres. Alcaldes le den la mayor publicidad.

Soria 27 de Julio de 1936.—El Tesorero de Hacienda, T. García. 1306

## Juzgados municipales

### SOLIEDRA

Vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de la clase C de este Juzgado municipal con los derechos de arancel, se anuncian para su provisión por concurso de traslado entre Secretarios de la misma clase conforme al artículo 6.º del decreto de 31 de Enero de 1934 y órdenes de 7 de Enero y 30 de Abril últimos, para que quienes deseen aspirar a ellos lo soliciten del Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido de Almazán en el plazo de treinta días contados desde el siguiente habil al de la publicación del presente en el «Boletín oficial» de la provincia.

Soliedra 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, José Chamarro. 1172

### BOOS

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Boós 18 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Restituto Jiménez. 1127

### MATANZA DE SORIA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Matanza de Soria 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Mariano Chamarro. 1158

### CIRIA

Vacantes los cargos de Secretario y su respectivo suplente de la clase C de este Juzgado municipal con los derechos de arancel, se anuncia para su provisión por concurso de traslado entre Secretarios de la misma clase conforme al artículo 6.º del decreto de 31 de Enero de 1934 y orden de 7 de Enero último, para que aquellos que desean aspirar a dichos cargos lo soliciten del Sr. Juez de instrucción de este partido de Agreda en término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Ciria 30 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Tomas Caballero. 1223